

ACTA No. 86

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil doce, con las inasistencias justificadas de los Diputados, ESDRAS ROMERO VEGA y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y aprobación en su caso del acta número 85, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 18 de abril del presente año, Quinto. Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante mes de mayo de 2012. Sexto. Correspondencia. Séptimo. Iniciativas. Octavo. Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 401, 402 fracciones II y III, 407 fracciones XI y XVIII del Código Penal, 109 fracción XII inciso a) del Código de Procedimientos Penales ambos del Estado de Tamaulipas; se adicionan las fracciones IV al artículo 402 y XIX al artículo 407, del Código Penal del Estado de Tamaulipas. Noveno. Asuntos Generales. Décimo. Clausura de la Sesión.---------- Pasada LISTA DE ASISTENCIA y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, declara la APERTURA DE LA SESIÓN. -----



----- A continuación, la Diputada Secretaria BEATRIZ COLLADO LARA procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de abril del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.---------- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, somete a la consideración de los Diputados presentes, el Acta número 85, para las observaciones que hubiere, en su caso. ----------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad.---------- Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, señala lo siguiente: ----------- "Damos por presente en la sesión al Diputado José Ramón Gómez Leal." ----------- Continuando con el Orden del Día el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. ---------- Con base Convocatoria en la el Diputado CARLOS VALENZUELA VALADEZ, propone a los Legisladores ESDRAS ROMERO VEGA y MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA, como



Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de mayo del presente año. ---------- Hecha la propuesta el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado CARLOS VALENZUELA VALADEZ, por 31 votos a favor y 1 voto nulo, en tal virtud determina la expedición de la resolución correspondiente. ----------- Acto continuo, el Diputado Presidente ADOLFO VICTOR GARCÍA JIMÉNEZ solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la CORRESPONDENCIA recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria BEATRIZ COLLADO LARA tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. ---------- "De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 272, fechado el 9 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal enero-diciembre de 2011 del Organismo Público Descentralizado denominado Tecnológica de Tamaulipas Norte."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. ----------- "De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 273, fechado el 9 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal enero-diciembre de 2011 del



Organismo	Público	Descentraliza	ido den	ominado	Universidad
Tecnológica	de Matamo	oros."			
Se dete	ermina, por	r parte del Pre	sidente, qu	ie se acus	e recibo y se
remita a la A	uditoría Su	iperior del Esta	ado, por co	onducto de	a Comisión
de Vigilancia	de la Audi	itoría Superior,	para los e	efectos cor	nstitucionales
de fiscalizaci	ón				
"Del	Ayuntam	iento de	Jiménez	, Ofici	o número
MJT/H.CON	GRESO/01	/12, fechado e	el 3 de ma	arzo del a	ño en curso,
		lica Anual cori	-	-	
2011."					
Se dete	ermina, po	r parte del Pre	sidente, qu	ie se acus	e recibo y se
remita a la A	uditoría Su	perior del Esta	ado, por co	onducto de	a Comisión
•		itoría Superior,	-		
de fiscalizaci	ón				
"De la	Comisión	Municipal de /	Agua Pota	ble y Alca	antarillado de
Jaumave, O	ficio núme	ero COMAPA/	MJT/14/20	12, fecha	do el 16 de
		endo Cuenta F			-
ejercicio fisca	al de 2011.	"			
Se dete	ermina, po	r parte del Pre	sidente, qu	ie se acus	e recibo y se
remita a la A	uditoría Su	perior del Esta	ado, por co	onducto de	a Comisión
•		itoría Superior,	•		
de fiscalizaci	ón				
"Del Ay	/untamient	o de Victoria, (Oficio núm	ero 078/20)12, de fecha
30 de marzo	del prese	ente año, med	iante el c	ual remite	informe con
relación a lo	dispuesto	por el Artículo	187 del C	ódigo Mur	nicipal para el
Estado de Ta	amaulipas.'	,			
Se dete	ermina, po	r parte del Pre	sidente, qu	ie se acus	e recibo y se
		Asuntos Munic	•		•
lugar					



"Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/134/12,
fechado el 19 de abril del presente año, remitiendo la Deuda Pública
correspondiente al Cuarto Trimestre de 2011."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado
municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto
de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos
constitucionales de fiscalización
"De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
Antiguo Morelos, Oficio número 20/2012, fechado el 9 de abril del año
en curso, remitiendo Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio
fiscal de 2011."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión
de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales
de fiscalización
"Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/131/12,
fechado el 19 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual
correspondiente al período de enero-diciembre del ejercicio fiscal de
2011."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión
de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales
de fiscalización
"De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de
San Fernando, Oficio número 029/GG/2012, fechado el 13 de abril del
presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio
fiscal de 2011."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales
de fiscalización
"De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 21, fechada el
29 de marzo del presente año, comunicando la elección de la Mesa
Directiva que fungirá durante el presente mes de abril, dentro del
segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo
año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Osvaldo
Contreras Vázquez."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información
"De la Legislatura de Querétaro, Circular número C/136/LVI,
fechada el 29 de marzo del año en curso, comunicando la elección de
la Mesa Directiva que funge del 1 de abril al 25 de septiembre del año
actual, quedando como Presidente el Diputado Hiram Rubio García."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información
"De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio
D.G.P.L.61-II-9-5648, fechado el 17 de abril del actual, remitiendo
copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas
locales a fin de tipificar en las respectivas legislaciones en materia
penal, el maltrato infantil."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
determine informar por oficio lo conducente a la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión
"Del C. Juan Antonio Torres Carrillo, escrito de fecha 18 de abril
del presente año, dirigido a esta Legislatura, mediante el cual solicita
copia certificada de diversos documentos públicos."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y
que por tratarse de una solicitud de información pública con
fundamento en los artículos 66 Bis de la Ley sobre la Organización y
Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, 55 y 56 de la Ley



de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se turna a la Unidad de Información Pública para su atención correspondiente.---------- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -------- A continuación, el Diputado RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL da cuenta de la Propuesta de la Junta de Coordinación Política para modificar la integración de diversas Comisiones y Comités de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.---------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta de referencia para su discusión y no existiendo participaciones la somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, expidiéndose la **resolución** correspondiente. ---------- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al representante del Congreso del Estado en la integración del Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.---------- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, expidiéndose la resolución correspondiente. ------



----- A Diputado RIGOBERTO RODRÍGUEZ continuación, el RANGEL da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante* el cual se dispone que la entrega de la información inherente a las funciones del Congreso del Estado, que por disposición de la ley debe distribuirse a los Diputados, se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento. ---------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, expidiéndose la **resolución** correspondiente. ---------- Prosiguiendo en este punto el Diputado MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ, da cuenta de la Iniciativa de reforma, que adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 11 de la ley de adquisiciones para la administración publica del Estado Tamaulipas y sus municipios. ---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Estudios Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Acto seguido la Diputada MARÍA TERESA CORRAL GARZA, da cuenta de la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2, agregando las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII , XVIII, XIX Y adicionando el artículo 5bis XX, fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX, y adiciona el capitulo XXI, artículos 76,77 fracciones I,II,III,IV,V,VI y los artículos 78 y 79 de la Ley de Integración Social de Personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas. ------



----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas Salud y de Estudios Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Antes de pasar al punto de dictámenes el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, manifiesta lo siguiente: ----------- "Sí dígame compañero, ah compañera que si lo anexa en la iniciativa el compañero y les recuerdo a los demás compañeros Diputados que tienen de conformidad con la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en el capítulo de comisiones tiene la libertad de asistir a las comisiones aún cuando pertenezcan a ella y tienen voz y participación." ----------- No existiendo más iniciativas qué tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.** ---------- Enseguida, la Diputada ROSA MARÍA ALVARADO MONROY da cuenta del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 401, 402 fracciones II y III, 407 fracciones XI y XVIII del Código Penal, 109 fracción XII inciso a) del Código de Procedimientos Penales ambos del Estado de Tamaulipas; se adicionan las fracciones IV al artículo 402 y XIX al artículo 407, del Código Penal del Estado de Tamaulipas. ----------- Antes de dar lectura al dictamen la Diputada manifiesta lo siguiente: "Gracias con la venia de la Mesa Directiva; buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados; público en general. Honorable Pleno Legislativo, daré cuenta del dictamen con proyecto de Decreto de reformas y al efecto, antes de proceder a su lectura quiero hacer del conocimiento de este Pleno Legislativo una precisión que se hace a la fracción IV del artículo 402 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas para que la sanción de ahí se establece, quede de 12 a 15 años de prisión en lugar de 8 a 15 años a fin de seguir un orden



secuencial en el establecimiento de las sanciones de dicho artículo, el cual resulta necesario por técnica jurídica. Es así que hecha esta precisión procederé a la lectura del dictamen que nos ocupa". ----------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES, quien señala lo siguiente:---------- "Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Nada más Presidente para efectos del procedimiento legislativo, la Diputada Presidenta de la comisión hizo una propuesta de modificación del dictamen en la fracción IV del 402 del Código Penal, de manera que pediríamos que se ponga a votación del Pleno la modificación del dictamen y después el dictamen a votación, gracias." ----- Enseguida el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, expresa lo siguiente: ----------- "Compañeros Diputados en virtud de la mención que al inicio de la lectura del dictamen hiciera la Diputada Rosa María Alvarado Monroy con la modificación que se hizo en el artículo 402 en lo referente a que en lugar de ocho años fueran de doce a quince años la sanción aplicable, someteremos a consideración de este Pleno Legislativo, su opinión, su votación para la cual solicito a servicios parlamentarios que se abra; si compañero, sí vamos a votar la propuesta de modificar de 8 a 12 años. Se abre el reloj para que emitamos el sentido de nuestro voto." ---------- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 27 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra, en consecuencia el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen participando en



primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- "Con su permiso Presidente, con el permiso de los Diputados Secretarios, con el permiso del Pleno. Antes que otra cosa, quiero decir que comparto la mayoría de los conceptos vertidos aquí en la iniciativa, pero hay algo que me parece sumamente preocupante. Que en diez segundo quieran cambiar una condena de 8 a 12 años. O sea, cuatro años de prisión en un ser humano, no es cualquier cosa y me parece grave, que eso no se haya analizado antes en la comisión. Estoy a favor, creo que hay que poner los correctivos necesarios para cambiar las conductas de la sociedad en ese sentido, pero no al vapor, no de última hora. De hecho me abstuvo y cada vez que me abstengo siempre quedo insatisfecho por callarme, no se cuales son los preceptos o los fundamentos que se tienen para considerar un delito grave, pero creo que nos vamos por la fácil. En la cuestión moral pues es muy fácil saber lo que es la gravedad de un delito, pero con todo respeto al ver la iniciativa y el decir que por que la incidencia es mucha lo vamos a considerar delito grave, o sea ese es el argumento, la incidencia. Pues no lo creo, yo creo que los delitos graves deben de ser para, por qué no decirlo, atemorizar a quien puede cometer un delito y grave me parece que atenten contra la vida de un ser humano, contra su vida psicológica en violaciones, en cosas que deja secuencia y no le permite a un ser humano vivir una vida plena. Delito grave por la incidencia en los robos, yo me pregunto en los otros delitos graves, hemos bajado las incidencias, porque sería un argumento contumaz, o sea, fuerte. Cuando elevé la pena a grave en tal delito, logré disminuir el delito de tanto a tanto, me gustaría ver esos datos en las motivaciones o en las exposiciones de las iniciativas, que haya referencias. Pero el estar aumentando penas nada más se me hace grave y por eso quería estar aquí. Si la voy a votar en contra, aunque me gustaría y aunque me digan que por



----- A continuación la Diputada <u>ROSA MARÍA ALVARADO</u> <u>MONROY</u>, señala lo siguiente:-----

---- "En el primer caso que se menciona de la modificación de ocho a doce no es que se haya querido simplemente subir la pena, es una situación de técnica jurídica que en el momento del dictamen no quedó precisada Diputado y nos generaría un conflicto de normas. Me voy a permitir si me permite y espero que con esto cambie el sentido de su opinión, la fracción III como quedó redactada dice: cuando excediere de 200 y sea menor a 500 días de salario, la sanción será de seis a doce, así lo dejamos. Y cuando nos vamos a la cuarta, pusimos de ocho a quince, entonces traíamos ahí trascolado el concepto y por técnica jurídica tenemos que adecuar a la siguiente, verdad, por darle una secuencia lógica, ese es el motivo no es otro. Por cuanto hace las normas siempre tutelan un bien jurídico, cuando hablamos del delito robo, el bien tutelado es el bien patrimonial. Y en este sentido este delito de robo que estamos normando va más allá del simple robo. Ustedes recordarán que aquí normamos en materia de robo de las escuelas, cuando tipificamos el delito como grave, es porque el bien tutelado va más allá y ahí creo que quedó muy claro para todos, el proyecto salió por unanimidad. En este caso cuando se roba mercancía que va destinada a la industria, pudiéramos pensar en un valor aislado, en decir este contenedor de mercancía de materia



prima vale 100 mil pesos y entonces pudiéramos pensar en ese valor intrínseco de los 100 mil pesos y diríamos bueno, pues ahí ya están los montos y ya está tipificado. Pero desafortunadamente cuando se comete este robo de materia prima que va a las líneas de producción, donde paramos plantas productivas, nosotros sabemos que en México el grueso de nuestras empresas trabajan bajo el término just in time, justo a tiempo, porque nuestra industria no tiene dinero para estar manteniendo grandes stocks en bodega. Entonces la carga sobre todo aquella carga que viene del extranjero viene justo a tiempo, justo para entrar a las líneas de producción y no se pare. Entonces de pronto tenemos un robo de materia prima que no solamente es el valor de los cien mil pesos, está parando líneas productivas que valen miles de dólares, eso sin pensar en la consecuencia si esa planta productiva va a tener penalizaciones con el producto final que se hubiere comprado. A eso le podemos ir sumando Diputado a que parar las líneas de producción para horas de trabajo de muchos obreros mexicanos. Entonces el bien tutelado en esta materia es un bien mayor, es un bien del estado, de la producción, de la economía del empleo. Esos cien mil pesos de un contenedor robado se pueden convertir en millones de pesos, se pueden convertir en menos horas de trabajo para nuestra planta productiva. Ese es el interés y por eso yo solicitaría reconsiderara su postura en bien del estado, en bien de la economía, en bien de la planta productiva, porque esta sanción que hace pues precisamente lo que queremos es desalentar, es hacer una alerta y decirles señores no son los cien mil pesos que desgraciadamente se van al mercado negro con un valor mucho menor, es el gran daño que producen a la economía del Estado. Diputado yo le solicitaría atentamente reconsiderara su postura, es cuanto Diputado Presidente." ----------- Acto continúo, el Diputado MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

manifiesta lo siguiente: ------



----- "Gracias Presidente, gracias Diputados Secretarios. Bueno entiendo perfectamente y creo que si la iniciativa fue dictaminada a conciencia como lo acaba de expresar aquí la Diputada, comprendo los términos que me acaba de decir a veces los daños colaterales son más grandes que los directos, mi preocupación estribaba en que cambiáramos la sanción así como lo manifesté en el caso que haya estado como usted lo dice, yo confío en su palabra, de que solamente es una adecuación o corrección, quiero decirle que Diputado Presidente mi voto lo cambio a favor, es cuanto." ----------- No existiendo más participaciones en este tenor y al no existir participaciones en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---------- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, participando en primer término el Diputado JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO, quien señala lo siguiente:---------- "Con el permiso de la Mesa, compañeras, compañeros. Vengo a esta máxima tribuna del estado para denunciar el fraude millonario que ha cometido el Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores INFONAVIT en complicidad con la empresa constructora ROMO, S.A. de C.V. en contra de los vecinos de la colonia Loma Real de Jarachina Sur de Reynosa, Tamaulipas. Desde hace más de once años un grupo aproximadamente de 330 trabajadores hicieron las gestiones ante el INFONAVIT para obtener un crédito y adquirir sus viviendas de la constructora ROMO y al autorizarles dicho crédito, un



promedio de 190 mil pesos por cada uno, se le dio. INFONAVIT le pagó directamente a la constructora el valor de los predios y las construcciones y a partir de ese momento la empresa le entregó las viviendas a los acreditados e iniciaron la posesión de manera pública, pacífica y de buena fe. Asimismo, a partir de que iniciaron la posesión de sus viviendas los trabajadores llevaron las hojas de retención a las empresas donde laboraban y se iniciaron los descuentos de sus salarios para pagar el crédito que le otorga INFONAVIT. De esta manera los vecinos de Jarachina Sur, pensaron que habían hecho su sueño realidad y que habían adquirido una vivienda para formar y consolidar su familia y siguieron pagando su crédito y haciendo mejoras a sus casas. Cabe señalar que los afectados tienen los servicios de agua potable y electricidad a su nombre, así como sus números oficiales y pagan en su mayoría el impuesto predial al ayuntamiento, quien los ha incluido en su padrón catastral. Pero es el caso que a partir del mes de enero del año 2011, la empresa edificadora Jarachina, S.A de C.V. ha interpuesto una serie de demandas en contra de los trabajadores, argumentando que es la verdadera dueña de los predios en donde están edificadas sus viviendas y exigen su devolución y sus mejoras, es decir con todo y casas. Dichas demandas que a la fecha son más de 45, son juicios reivindicatorios que se han radicado en los diferentes juzgados civiles en Reynosa y que han sido emplazadas a los demandados que han tenido que hacer frente con todas las dificultades que ella implica. Ante tal problemática los afectados han denunciado estos hechos a diversas instancias del gobierno federal, a la propia Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Función Pública, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a la Dirección Nacional de INFONAVIT y al propio consejo del INFONAVIT y no han resuelto nada en concreto, solo le dan evasivas, negativas y excusas, mientras que la empresa lo sigue demandando, ellos tienen

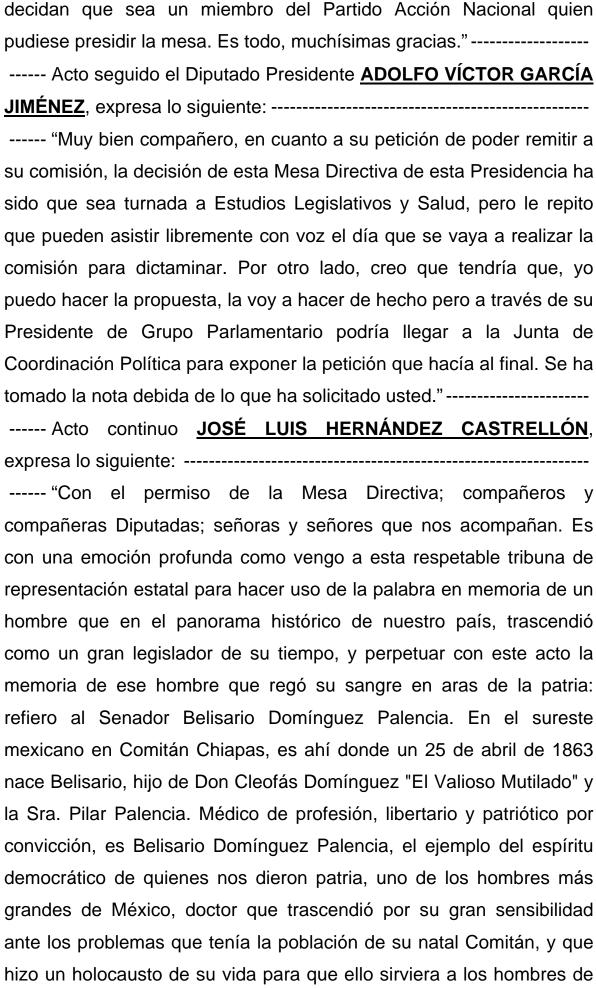


que enfrentar los juicios sin deberla ni temerla. El INFONAVIT descaradamente aún reconociendo que le pagaron indebidamente a la constructora Romo, les sigue cobrando el crédito a los demandados. Otra evidencia de la corrupción que impera en este asunto, es que el Notario Público con residencia en el Estado de Nuevo León que dio fe de la constitución de la empresa Romo, es que se apellida exactamente igual que Francisco de la Rosa Buenrostro, el ex delegado del INFONAVIT en Tamaulipas, es decir es su hermano. Luego entonces se presume que estaban amarrados desde su origen INFONAVIT para hacer sus tranzas. Compañeras, compañeros por esto hacemos la denuncia pública aquí en este órgano legislativo porque tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de nuestros representados. Considero que es injusto que INFONAVIT y todas las instancias a donde han recurrido los trabajadores sean tan indolentes ante este problema. Que lo originaron ellos sino que los funcionarios corruptos que le pagaron sospechosamente a Romo, sin verificar que no eran los dueños de los predios. No podemos dejar solos a las familias de Jarachina Sur, no podemos dejar que los desalojen, no podemos permitir que INFONAVIT las siga sangrando, no podemos tolerar que se cometa una nueva infamia contra los trabajadores de Reynosa. Demandamos enérgicamente que en este caso se les respeten a los afectados sus derechos fundamentales, que establece la Constitución General de la República como el de la legalidad debido a un proceso, justicia, derecho de audiencia de defensa, derecho a una vivienda digna y decorosa y derecho de petición. Compañeros y compañeras les quiero informar que a todos estos órganos donde han acudido estos ciudadanos han sido a costa de su bolsillo, han estado días en México, en los diferentes órganos, han pernoctado, les vuelvo a repetir, a costa del esfuerzo de los trabajadores. Les quiero informar compañeros que ya hubo una, tuvieron una muerte de la señora



Sandra Luz Vargas Melgrado, en una protesta ante el INFONAVIT ella falleció y pues murió, falleció. Entonces ese es un problema que tenemos grave en Reynosa, compañeros, esto no es de ideología, no es de religiones, nada. Son 330 familias las que están siendo afectadas. Es cuanto señor Presidente." ----------- Enseguida, el Diputado MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ señala lo siguiente: ---------- "Con su permiso Presidente, gracias nuevamente Diputados Secretarios, compañeros Diputados. Primeramente pues solidarizarme con el problema que acaba aquí de plantear el Diputado Nieto, creo que bueno, si son 330 familias es un caso como dicen para el Congreso del Estado, somos los representantes y algo está ahí mal que yo creo que tenemos que ver verdad quien hizo las cosas mal si el INFONAVIT, si la empresa, si el vendedor del predio o algo. Pero creo que no quedara solamente en una denuncia pública, sino que este mismo Congreso Presidente pudiera tomar cartas en el asunto y pudiéramos intervenir en este caso. Por el otro lado, hace rato Presidente le iba a pedir encarecidamente que incluyera mi comisión en la iniciativa que presentó la Diputada Teresa, nada más que me inhibí porque me dijo usted que podíamos entrar todos los Diputados en todas las funciones. Pero sí me gustaría, si la norma legal no lo impide, que se turnara también esa iniciativa a la de grupos vulnerables si es posible. Y por el otro lado comentarles que llevamos 16 meses de legislatura, hemos tenido 16, si son 16, 15 presidentes emanados del Partido Revolucionario Institucional, un Presidente emanado de Nueva Alianza y me interesa como fracción del PAN, saber si este, si algún Diputado del PAN sea quien sea, puede tener el honroso privilegio de presidir un mes la asamblea legislativa o aquí el Congreso. Creo que este es un congreso plural y democrático, me gustaría Presidente, si usted pudiera plantear esta inquietud ante la Junta de Coordinación Política y ver la posibilidad, el mes que ustedes







la Revolución. De sangre liberal, heredada por su padre, se crió en un ambiente de trabajo, formándose en sí, el espíritu de orden, moderación, firmeza de carácter y amor a la justicia. Belisario Domínguez Palencia; El hombre que a pesar de no ser muy afecto a participar en actividades políticas, pero preocupado por las causas sociales y al ser observador de lo que acontecía en su estado, ocupa el cargo de Presidente Municipal de su pueblo natal Comitán, tomando posesión el 1º de enero de 1911, iniciando a partir de esa fecha una intensa actividad en beneficio del municipio que representaba. Fue excelente su labor como servidor público, le valió resaltar en el círculo político de su estado y convertirse en Senador suplente aún en contra de su voluntad: en 1912, la fórmula Leopoldo Gout y Belisario Domínguez, arrasó de manera abrumadora en el Estado de Chiapas y debido al fallecimiento del Senador Propietario Don Leopoldo Gout el 3 de marzo de 1913, Belisario Domínguez, toma protesta de Ley como titular, el 6 de marzo de este mismo año. El encontrarse situado en el centro del país, donde ocurrían una serie de acontecimientos políticos que reflejaban su marcha, le hizo adentrarse aún más en la política, Belisario Domínguez cuatro veces toma la palabra en el Senado; las cuatro veces para defender la Ley, las cuatro veces para defender al pueblo. El sabe que alguien debe hablar, que en esa Cámara enervada por el terror debe surgir la voz del decoro, de la dignidad, la voz que señale un camino. Después de todas las injusticias que imperaba en el país como justificante para poder mantenerse en el poder Victoriano Huerta, Belisario Domínguez hastiado el 23 de septiembre de 1913 entra al rescate de la dignidad nacional y de la Constitución y deposita en manos de Mauro Herrera, Presidente de la Cámara de Senadores, su primer discurso para que fuera leído en sesión pública. La propuesta fue desechada, pretextando que carecía de una proposición concreta. En este discurso, el Senador chiapaneco denunciaba a Huerta como: Traidor a los principios revolucionarios del



Plan de San Luis. Asesino de don Francisco I. Madero y del Lic. José Ma. Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Vulgar mentiroso, al rendir informaciones falsas en su Informe de Gobierno del 16 de septiembre. Debido a la negación de la prensa a publicar dicho discurso, decide nuevamente hacer uso de la tribuna y en pleno Recinto Parlamentario pronuncia su segundo discurso. La Prensa Nacional, nuevamente se negó a darle publicidad a este discurso, pues imperaba el terror y estaba en vigor la ley Mordaza. A consecuencia de lo ocurrido Belisario Domínguez se vio precisado a buscar su publicación y hacerlo circular, interviniendo valerosamente en esta impresión, la Señorita María Hernández Zarco, quien apenas contaba 14 años de edad, y a quien en este momento aprovecho para rendir tan merecido homenaje por la valentía y el compromiso ineludible que como mexicana sentía que tenía que rendir a su patria. La historia de su muerte es bien conocida en su actitud de no rehuirla. La esperó, porque mártir al fin, sentía que su obra quedaría inconclusa sin la ofrenda de su vida. El 7 de octubre de 1913 fue asesinado por orden del Presidente Victoriano Huerta, los asesinos le dispararon por la espalda como lo suelen hacer los cobardes, dejando de existir una gloria y quien de inmediato se convirtió en héroe Nacional. Su sacrificio no fue estéril su muerte desplomó su cuerpo, más en ese instante, sobre su sangre recobró el Senado la representación de la dignidad nacional. Su actitud, en rescate por recuperar la estabilidad del país y combatir el abuso del poder, le convierte en un héroe con imagen de la patria y de dimensiones libertarias. El 7 de octubre de 1917, el Congreso de la Unión en Decreto declara benemérito de la patria, al ciudadano Doctor Belisario Domínguez igualmente se acuerda inscribir su nombre, con letras de oro en el lugar de honor del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así mismo instituye "la medalla Dr. Belisario Domínguez", para premiar la conducta de aquellos mexicanos, que a su juicio, tenga los



mejores derechos para merecer la admiración pública. La primera medalla se impuso al busto en bronce del Dr. Belisario Domínguez y posteriormente se ha impuesto a personalidades que hasta el día de hoy han engrandecido con su obra la vida de nuestro país. Sus restos mortales descansan en Comitán, Chiapas, pero sus ideales han cobrado vida en cada uno de los mexicanos que hoy agradecemos a tan ilustre patriota por habernos dejado su legado. En sus discursos siempre hablaba con verdad y firmeza, con el valor civil y la defensa de los deberes que el ciudadano debe de tener, virtudes que le costaron la vida al manifestarse en contra de los abusos del gobierno del Presidente Victoriano Huerta. Hoy con un profundo espíritu de justicia y de reverente respeto a la memoria de Belisario Domínguez, conmino a que no olvidemos la historia y a los hombres que han servido a nuestro país, honrarlos a través de esta tribuna es la forma en la que podemos recordar y rendir tributo a todos aquellos próceres que regaron con su sangre el campo de la patria para fertilizar las ideas de la Revolución. Los valores de patriotismo, valentía, inteligencia y honor, simbolizan la vida de Don Belisario Domínguez, que lo hacen trascender en la historia de nuestro México. Es cuanto Diputado Presidente." ----------- Por último el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, señala lo siguiente: ----------- "Una vez concluida la sesión compañeros agradezco compañeros su confianza y su apoyo en este mes en que me tocó presidir esta Mesa Directiva y saludo con mucho afecto a mi niña Angela Victoria, que el día de hoy nos acompañan, mi esposa, gracias."---------- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ, CLAUSURA la sesión siendo las catorce horas, con un minuto, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión



Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **tres** de **mayo** del actual, a partir de las **11** horas. ------

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. BEATRIZ COLLADO LARA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL